HECHO RELEVANTE



SIERRA JAPI, SICAV, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 9 de mayo de 2.007 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos sociales:

- 1. Sustitución de MORGAN STANLEY GESTIÓN, S.G.I.I.C, S.A. por GESMADRID SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S.A., como entidad Gestora de la Sociedad.
- Sustitución de RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A. por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID como entidad depositaria de la Sociedad.
- 3. Traslado del domicilio social de la calle Serrano, nº 55 de Madrid a la calle Monte Esquinza, nº 48 de Madrid.
- 4. Modificación de la política de inversión de la Sociedad, al objeto de suprimir la obligación que figura en los Estatutos Sociales de invertir mayoritariamente en acciones y/o participaciones de instituciones de inversión colectiva.

Una vez inscritos los acuerdos detallados en el Registro Mercantil de Madrid, se procederá a presentar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la preceptiva solicitud de inscripción de los mismos en sus registros administrativos y a la actualización del folleto informativo de la Sociedad.

En Madrid, a 22 de mayo de 2.007.

D. Carlos Martínez Valero Secretario Consejo de Administración

SIERRA JAPI, SICAV, S.A. C/ Monte Esquinza, nº 48 28010-Madrid

DON CARLOS MARTÍNEZ VALERO, mayor de edad, soltero, con D.N.I./N.I.F. número 2.884.223-T, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad **SIERRA JAPI, S.I.C.A.V, S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 18.277, Folio 80, Hoja M- 316.801 y CIF-A-83409540.

CERTIFICA

Que, el día 9 de mayo del 2007, a las 14:30 se celebró en Madrid, en la calle Monte Esquinza, nº 48, Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, debidamente convocada, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, mediante anuncios publicados en el diario "El Economista" el día 26 de marzo de 2.007 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 27 de marzo de 2007.

Que la Junta se celebró en primera convocatoria y que una vez confeccionada la lista de asistentes por medio del Anexo I al acta, firmado por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, resultó la concurrencia de cuatro accionistas con derecho a voto que asistieron personalmente, y que ostentaban en conjunto el 84,97 por ciento del capital social con derecho a voto.

Que fueron adoptados por unanimidad del capital suscrito con derecho a voto que concurrió a la Junta, los siguientes acuerdos:

1º APROBAR LAS CUENTAS ANUALES que comprenden el Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2.006, cerrado el 31 de diciembre de 2.006.

2º APLICAR EL RESULTADO, en los siguientes términos:

"a la vista de los resultados de la Sociedad que arrojan un beneficio neto del ejercicio de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS (120.211. €), aprobar, igualmente, la siguiente aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006:"

	Euros
Base de distribución:	
Beneficio neto del ejercicio	120.211
Distribución:	
A reservas legales	12.021
A reservas voluntarias	108.190
	120.211

- 3º GESTION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, aprobar la gestión del Consejo de Administración desarrollada en el ejercicio 2006.
- 4º Que el Acta de la Junta a que se refiere la presente certificación fue leída y aprobada por unanimidad al final de la sesión, figurando en ella las firmas del Presidente y del Secretario de la Sesión.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, legales y formales, expido la presente certificación, a diez de mayo de dos mil siete.

EL SECRETARIO

Fdo: Carlos Martinez Valero